

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

22 de marzo de 2002  
**Circular No. 15-2002**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Estimado señor Gerente:

Nos es grato remitirle, para su conocimiento y aplicación el Decreto No.15-Leg., de 25 de enero de 2002, por el cual se reglamenta los modelos de fianzas que se constituyan para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con las Entidades Públicas y sociedades en las cuales el Estado tenga participación económica o control efectivo, y en general, toda persona que maneje fondos o bienes públicos.

Agradecemos al señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento del Decreto No.15-Leg.

Atentamente,

María Rosas de Tile  
Superintendente Interina

Adj.: Decreto